HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 409-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia 16 de diciembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

VISTO: El Informe Nº 1208-2021-MDSE-GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita aprobar el Presupuesto Analítico de la obra Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima", con CUI Nº 2534802; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 señala que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 20 inciso 6 señala que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, un presupuesto analítico de obra es el documento donde se deben de incluir y considerar todas y cada una de las plazas, así como la especificación detallada de todos los servicios específicos de personal o de material permanente y eventual, siempre en base a la disponibilidad presupuestaria que haga referencia al total;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 399-2021-MDSE/AL, de fecha 9 de diciembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima", con CUI N° 2534802, con un monto total de inversión ascendente a la suma de S/. 118,165.72; con un plazo de ejecución de 45 días calendarios y con una modalidad de administración Directa;

Que, mediante Informe Nº 001-2021-MDSER-JMCHG, del 14 de diciembre del 2021, el ingeniero residente de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima", con CUI Nº 2534802, solicita al funcionario responsable de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, la aprobación del Presupuesto analítico de la citada obra, precisando que el citado Proyecto de Inversión, cuenta con Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2021-MDSE-AL, de fecha 9 de diciembre del 2021 y adjuntando el desagregado del Presupuesto Analítico, para dar inicio con los requerimientos de obra;

Que, mediante Informe Nº 823-2021-MDSE/GDUR/SGOPU, del 15 de diciembre del 2021, el Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos, hace extensivo al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la solicitud de aprobación del Presupuesto analítico, bajo acto resolutivo, por parte del ingeniero residente, precisando que debe considerarse el monto devengado y girado por concepto de Expediente técnico por la suma de S/. 8,000.00, haciendo un monto total de inversión de S/. 118,165.72, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2021-MDSE/AL y solicitando la aprobación del Presupuesto Analítico con la específica de gastos respectiva y mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Nº 1197-2021-MDSE/GDUR, de fecha 15 de diciembre del 2021, el responsable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita emitir opinión legal respecto a la aprobación del Presupuesto analítico de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima" con CUI Nro. 2534802;

Que, mediante Informe Legal Nº 0997-2021-GAJ-MDSE, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que teniendo en cuenta las razones contenidas en los considerandos de la presente norma municipal y teniendo en cuenta los informes provenientes del ingeniero Residente de Obra, del responsable de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos y del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante los cuales opinan en declarar procedente el Presupuesto Analítico de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima" con CUI N° 2534802, en tal sentido opina que resulta viable la aprobación del presupuesto analítico de gastos de la citada obra, por el monto de s/. 110,165.30 (considerar monto devengado y girado por expediente técnico de s/. 8,000.00), precisándose que la modalidad de ejecución es por administración directa y con un plazo de ejecución de 45 días calendario, debiendo aprobarse a través de la expedición del respectivo acto resolutivo, siendo de exclusiva responsabilidad del Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos y del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la veracidad de la información contenida en sus respectivos informes;

Que, mediante el Informe del Visto de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita aprobar el Presupuesto Analítico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima", con CUI Nº 2534802;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 así como los artículos 6 inciso 6 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal mediante construcción escalera de la Calle Pucará, en la Asociación Pueblo Nuevo Buenos Aires, del Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima", con CUI Nº 2534802, por el monto de S/ 110,165.30 (con una inversión total de S/ 118, 165.72 con el que se incluye el expediente técnico, precisándose que la modalidad de ejecución es por administración directa y con un plazo de ejecución de 45 días calendario conforme al documento denominado "Presupuesto Analítico de Gastos" que en anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2.-Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesaria para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese la presente resolución a las gerencias competentes y a las unidades orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA V°B° GDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA V°B° SGOPU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA V°B° ASESORÍA JURÍDICA

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE CONSTRUCCION ESCALERA DE LA CALLE PUCARÁ EN LA ASOCIACION PUEBLO NUEVO-BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"

Entidad: Municipalidad Distrital de Santa Eulalia
Responsable: Municipalidad Distrital de Santa Eulalia
Fecha: DICIEMBRE 2021
P. de Ejec.: 45 DÍAS CALENDARIOS

Región: LIMA
Provincia: HUAROCHIRÍ
Distrito: SANTA EULALIA

Mod. Ejec.: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ESPECIFICA DE GASTO				DESCRIPCIÓN DE GASTO	UND.	CANT.	CU	SUBTOTAL	TOTAL
TT	GG	SG	ESP.						
				COSTO DIRECTO					96,347.30
2 6 2 3 99 3				COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL					22,400.00
				PERSONAL DE OBRA					
				1 MAESTRO DE OBRA	día	40.00	100.00	4,000.00	
				2 OPERARIO	día	40.00	90.00	7,200.00	
				4 PEÓN	día	40.00	70.00	11,200.00	
2 6 2 3 99 4				COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES					53,377.30
				MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
				CEMENTO Y AGREGADOS					15,660.00
				CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	bls	450.00	25.50	11,475.00	
				PIEDRA CHANCADA DE 1"	m3	30.00	65.00	1,950.00	
				ARENA GRUESA	m3	30.00	65.00	1,950.00	
				TIERRA DE CULTIVO	m3	3.00	35.00	105.00	
				AGUA PUESTA EN OBRA	m3	12.00	15.00	180.00	
				MATERIALES DE FERRETERÍAS Y SIMILARES					10,210.50
				ACERO CORRUGADO DE 1/2"	var	14.00	48.00	672.00	
				ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	32.00	8.50	272.00	
				ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	32.00	8.50	272.00	
				CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA 2"	kg	5.00	8.50	42.50	
				CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA 3"	kg	5.00	8.50	42.50	
				CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA 4"	kg	5.00	8.50	42.50	
				YESO 20 KG	bls	4.00	16.00	64.00	
				ADITIVO EXPANSIVO NO EXPLOSIVO	kg	15.00	120.00	1,800.00	
				ADITIVO CURADOR ANTISOL	gal	80.00	35.00	2,800.00	
				PINTURA PARA TRÁFICO	gal	45.00	80.00	3,600.00	
				THINNER	gal	23.00	21.00	483.00	
				IMPERMEABILIZANTE LÍQUIDO P/MEZCLA DE CONCRETO	gal	4.00	26.00	104.00	
				DISCO PARA CORTE METAL 7"	und	2.00	8.00	16.00	
				HERRAMIENTAS MANUALES					1,648.00
				CARRETILLA BUGGY 80 L	und	2.00	180.00	360.00	
				PALA PUNTA REDONDA CON MANGO	und	4.00	80.00	320.00	
				PICO CON MANGO 90CM	und	4.00	100.00	400.00	
				BRUÑA DE CENTRO	und	2.00	10.00	20.00	
				BRUÑA DE CANTO	und	4.00	10.00	40.00	
				FROTACHO MADERA 18 x 27 CM	und	2.00	24.00	48.00	
				BROCHA MULTIUSO 4"	und	4.00	25.00	100.00	
				REGLA DE ALUMINIO DE 3 M	und	2.00	60.00	120.00	
				CINCEL PUNTA	und	2.00	15.00	30.00	
				CINCEL PUNTA PLANA	und	2.00	15.00	30.00	
				COMBA FIERRO 6 LB	und	1.00	50.00	50.00	
				MOCHILA DE FUMIGACIÓN 20 LITROS	und	1.00	130.00	130.00	
				MADERAS Y SIMILARES					15,600.00
				TABLA DE MADERA 1" x 8" x 10.5 pies	und	80.00	45.00	3,600.00	
				MADERA PARA SOLERA Y BASTIDORES 3" X 3" X 2m	und	80.00	30.00	2,400.00	
				PANEL FENÓLICO PARA ENCOFRADO DE 18 mm 1.22X2.44m	und	80.00	120.00	9,600.00	
				HIDROCARBUROS Y SIMILARES					3,940.00
				PETRÓLEO D-2	gal	200.00	16.00	3,200.00	
				GASOLINA 90 OCT (APISONADOR, VIBRADORA, MEZCLADORA 11P3 Y OTROS)	gal	40.00	16.00	640.00	
				ASFALTO EN CALIENTE 1" INC. IMPRIMACIÓN Y SELLADO	m3	0.50	200.00	100.00	
				JARDINERÍA Y SIMILARES					2,070.80
				GRASS AMERICANO Y/O ESTOLONES	m2	12.00	15.90	190.80	
				PLANTAS Y FLORES	und	100.00	18.80	1,880.00	
				EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN COLECTIVA					1,816.00
				MALLA DE SEGURIDAD ANARANJADO (RLL 50 YD x 1M)	rll	3.00	55.00	165.00	
				CONO DE SEÑALIZACIÓN NARANJA DE 28" DE ALTURA	und	4.00	40.00	160.00	
				CINTA DE SEGURIDAD PELIGRO	rll	1.00	67.00	67.00	
				POSTE DE SEÑALIZACION DE PVC COLOR NARANJA H= 1.2	und	8.00	73.00	584.00	
				BOTIQUÍN PARA LA OBRA INC. MEDICAMENTOS	glb	1.00	120.00	120.00	
				AGUA PARA CONSUMO HUMANO (BOTELLA 600 ML)	und	480.00	1.50	720.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Justiniano Iberico Collazos
CIP 245088
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
ARQ. HUGO A. HERRERA NAVARRO
CAP N° 3520
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

JHOSIEL MIQUEAZ CHEN GUTIERREZ
Ingeniero Civil
Reg. CIP N° 259815

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS

Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE CONSTRUCCION ESCALERA DE LA CALLE PUCARÁ EN LA ASOCIACION PUEBLO NUEVO-BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"

Entidad : Municipalidad Distrital de Santa Eulalia
Responsable : Municipalidad Distrital de Santa Eulalia
Fecha : DICIEMBRE 2021
P. de Ejec. : 45 DÍAS CALENDARIOS

Región : LIMA
Provincia : HUAROCHIRÍ
Distrito : SANTA EULALIA

Mod. Ejec. : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ESPECÍFICA DE GASTO				DESCRIPCIÓN DE GASTO	UND.	CANT.	CU	SUBTOTAL	TOTAL
TT	GG	SG	ESP.						
				EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL					**2,024.00**
				LENTES DE SEGURIDAD LUNA CLARA	und	14.00	4.00	56.00	
				TAPONES AUDITIVOS	und	14.00	3.50	49.00	
				GUANTES DE LONA Y/O CUERO	par	12.00	10.00	120.00	
				POLOS MANGA LARGA	und	14.00	18.00	252.00	
				ZAPATOS DE SEGURIDAD (PUNTA ACERO)	par	14.00	50.00	700.00	
				PANTALÓN DRILL AZUL	par	14.00	43.00	602.00	
				CASCO AZUL CON BARBIQUEJO Y CORTA VIENTO	und	7.00	35.00	245.00	
				HIGIENIZACIÓN PARA EL COVID-19					**408.00**
				MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES DE 50 UND	cja	8.00	25.00	200.00	
				ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL 360 ML	und	8.00	16.00	128.00	
				JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL X 800 ML PARA DISPENSADOR	und	4.00	10.00	40.00	
				PAPEL TOALLA	und	10.00	4.00	40.00	
2	6	2	3 99 5	**COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS**					
				OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					**20,570.00**
				SC BARANDAS METÁLICAS SEGÚN DISEÑO	m	95.00	140.00	13,300.00	
				SC FRACTURA DE ROCAS	glb	1.00	800.00	800.00	
				SC ALQUILER DE AMBIENTE - ALMACÉN, OFICINA Y GUARDIANÍA	mes	1.50	400.00	600.00	
				SC DE CARTEL DE OBRA 3.60 x 2.4 M (INC. MARCO, PARANTES E INSTALACIÓN)	glb	1.00	500.00	500.00	
				SC MARTILLO NEUMÁTICO DE PERFORACIÓN 24 kg	hm	112.00	15.00	1,680.00	
				SC COMPRESORA DE AIRE (INC. ACCESORIOS PARA PINTADO)	hm	30.00	15.00	450.00	
				SC DE RETROEXCAVADORA	hm	8.00	180.00	1,440.00	
				SC DE VOLQUETE DE 10 M3	hm	8.00	100.00	800.00	
				SC DE FLETE TERRESTRE	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	
				GASTOS GENERALES					**13,818.00**
2	6	2	3 99 5	**GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL**					
				PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO					**11,850.00**
				INGENIERO RESIDENTE	mes	1.50	4,000.00	6,000.00	
				ASISTENTE DEL RESIDENTE	mes	1.50	2,400.00	3,600.00	
				ALMACENERO	mes	1.50	1,500.00	2,250.00	
2	6	2	3 99 4	**GASTO POR LA COMPRA DE BIENES**					**1,968.00**
				MATERIALES DE OFICINA				**998.00**	
				ARCHIVADOR DE PALANCA GRANDE LOMO ANCHO	und	11.00	8.00	88.00	
				PAPEL BOND A4 75 gr COLOR BLANCO	paq	30.00	15.00	450.00	
				CUADERNO DE OBRA LEGALIZADO	und	1.00	100.00	100.00	
				TÓNER NEGRO	und	2.00	180.00	360.00	
				EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL - EQUIPO TÉCNICO				**970.00**	
				CHALECO REFLECTIVO C/LOGO	und	4.00	60.00	240.00	
				ZAPATOS DE SEGURIDAD	par	4.00	120.00	480.00	
				CASCO DE INGENIERO CON BARBIQUEJO Y CORTAVIENTO	und	4.00	50.00	200.00	
				MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES DE 50 UND	cja	2.00	25.00	50.00	
				PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					**110,165.30**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Ing. Justiniano Iberico Collazos
CIP 245088
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Vº Bº Gerente Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
ARQ. HUGO A. HERRERA NAVARRO
CAP N° 3520
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

Vº Bº Sub Gerente de Obras Públicas y proyectos

JHOSIEL MIQUEAZ
CHEN GUTIERREZ
Ingeniero Civil
Reg. CIP N° 259815

Residente de Obra

Inpector de Obra